



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° 522568

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 074 - 2013-MDBSH

La Banda de Shilcayo, 04 de Febrero del 2013.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

VISTO:

El Informe N° 044-2012-MDBSH/GM, sobre la aprobación de la Liquidación Técnica Financiera de la Obra: "Construcción del Auditorio Municipal de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, Provincia y Región San Martín",

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa, en asuntos de su competencia, y que dicha autonomía, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo ejecuta obras de Infraestructura para el desarrollo del Distrito, con la finalidad de brindar un ambiente más adecuado para el desarrollo de diferentes actividades, reuniones, conferencias y otros; se ejecutó la Obra : "Construcción del Auditorio Municipal de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, Provincia y Región San Martín", a través de la Gerencia de Desarrollo Urbano-Rural e Infraestructura, cuyo expediente Técnico fue aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 545-2011-MDBSH, bajo la modalidad de Administración Directa, Fuente de Financiamiento: Foncomun, ejecutada por la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo y bajo la Supervisión de la Entidad mediante el Profesional el Ing. May Hellen Reque Carrillo.

Que, conforme a lo establecido en el Inc. 11) Artículo 1 de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG "Normas que Regulan la Ejecución de Obras por Administración Directa, se procedió a conformar la Comisión de Recepción y Liquidación de la Obra mediante Resolución de Alcaldía N° 347-2012-MDBSH;

Que mediante Resolución de Alcaldía N° 239-2012-MDBSH, de fecha 27.06.2012 se designó la recepción de la Obra: "Construcción del Auditorio Municipal de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, Provincia y Región San Martín", conformados por profesionales de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo; y con fecha 04.08.12 la comisión firmo el Acta de Recepción de Obra, en la cual dan la conformidad, de que la obra fue culminada al 100%, cumpliendo todas las especificaciones técnicas establecidas en el Expediente Técnico;

Que mediante Resolución de Alcaldía N° 432-2012-MDBSH, de fecha 13.12.12 se designó la nueva Presidenta de la comisión de Liquidación de la Obra: "Construcción del Auditorio Municipal de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, Provincia y Región San Martín"; por motivos que el Ing. Jorge Luis Saldaña Tuesta, presentó su renuncia irrevocable al cargo de Jefe de Infraestructura y Obras de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo.

Que mediante Informe N° 001-2012-CRLO-MDBSH, la Comisión de Recepción y Liquidación de la Obra, recomienda la Aprobación de la Liquidación Física Financiera de la Obra: "Construcción del Auditorio Municipal de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, Provincia y Región San Martín", obra ejecutada bajo la modalidad de Administración Directa, en el ejercicio presupuestal en



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° 522568

el año del 2012 y con una inversión de S/. 154,649.82 Nuevos Soles, Aporte de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo y un saldo de S/.698.18 Nuevos Soles, según presupuesto programado del SIAF - MDBSH; asimismo la Autorización de la rebaja contable de la Sub Cuenta de Construcciones en Curso por el monto ejecutado por la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo.



Que mediante Informe Técnico N° 006-2013-MDBSH/GDUR, la Gerencia de Desarrollo Urbano-Rural e Infraestructura indica que la Liquidación Técnica Financiera de la obra, fue elaborada siguiendo los lineamientos técnicos de liquidación de obras por la modalidad de administración directa, cuyo informe en su conjunto incluye evidencias necesarias las mismas que respaldan el trabajo físico ejecutado, en tal sentido esta Gerencia recomienda la Aprobación de la liquidación Técnica Financiera de la Obra : "Construcción del Auditorio Municipal de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, Provincia y Región San Martín";



Que, Informe N° 044-2012-MDBSH/GM, de la Gerencia Municipal, solicita la Aprobación de la liquidación Técnica Financiera de la Obra: "Construcción del Auditorio Municipal de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, Provincia y Región San Martín";

Que, por razones expuestas y en uso de sus atribuciones y facultades conferidas por La Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades y contando con las visaciones de la Gerencia de Desarrollo Urbano Rural e Infraestructura, Gerencia Administrativa, Asesoría Legal y Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la liquidación técnico Financiera de la Obra de la Obra: "Construcción del Auditorio Municipal de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, Provincia y Región San Martín", ejecutada bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria por Administración Directa, en el ejercicio presupuestal en el año del 2012 y con una inversión de S/. 154,649.82 Nuevos Soles, Aporte de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo y un saldo de S/.698.18 Nuevos Soles, según presupuesto programado del SIAF - MDBSH.

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, la Rebaja Contable de la Sub Cuenta Construcciones en Curso por el monto ejecutado por la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo; ascendente a la suma de S/.154,649.82 Nuevos SOLES.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los Miembros de la Comisión y a las instancias correspondientes de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

Luís Antonio Nieto León
ALCALDE